

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

El Colegio Hebreo Tarbut es una Institución Educativa judeo-mexicana, sionista, de excelencia académica y altos estándares éticos, en un entorno intercomunitario.

Como consecuencia de la línea institucional, y con la finalidad de crear un ambiente de bienestar físico y mental para la formación ética y académica de nuestros estudiantes, la comunidad educativa deberá cumplir con las normas de convivencia que se presentan en este documento.

La comunidad educativa está integrada por alumnos, padres, profesionales de la educación, directivos y administrativos, cada uno de los cuales gozan de derechos y está sujeto a deberes.

El Colegio es un espacio seguro para todo miembro de la comunidad educativa, en él se fomenta el desarrollo intelectual, personal, social, y ético de todos sus integrantes.

Índice

- I. Derechos de los alumnos
- II. Generalidades
 - A. En el Colegio
 - B. Ambiente de bienestar en una era tecnológica
 - C. Excursiones y actividades extraescolares
 - D. En el transporte y logística de salidas
 - E. Acuerdo

I. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a:

- Ser respetado como individuo con sus diferencias, fortalezas y áreas de oportunidad.
- Expresar sus preguntas, ideas y comentarios dentro de un diálogo respetuoso.
- Propiciar el diálogo, la cooperación y la colaboración entre compañeros y adultos.
- Construir su propio aprendizaje en un ambiente rico en experiencias significativas que promuevan la independencia, la autonomía para formarse como ciudadano ético del mundo global.
- Tener clases interesantes, retadoras, innovadoras, significativas en las que se desarrollen habilidades de pensador activo, de creatividad y colaboración.
- Conocer lo que se va a evaluar, la forma en la que se llevará a cabo ésta y recibir una retroalimentación clara y oportuna.
- Usar la tecnología de manera vanguardista, así como, los espacios tecnológicos creados para dicho fin.
- Estudiar en un entorno creativo, que fomenta la iniciativa y el aprendizaje.

II. GENERALIDADES

A. En el Colegio

1. Políticas de Acción:

Todos los miembros de la comunidad educativa deberán:

- Promover una sana convivencia escolar mostrando respeto mutuo y tolerancia.
- Ser respetuosos en la forma de expresarse y manifestar sus ideas y opiniones.
- Saber escuchar y participar en grupo respetando las opiniones de otros y dejando de lado las descalificaciones o faltas de respeto.
- Resolver los conflictos o desacuerdos a través del diálogo y nunca mediante el uso de la violencia física o verbal.
- Utilizar las redes sociales con respeto y responsabilidad, sin utilizarlas para agredir ni ofender a ningún miembro de la comunidad, en sus dispositivos o utilizando el de otras personas para este fin.
- Compartir la responsabilidad de mantener el orden y la limpieza en todas las instalaciones del colegio; cuidar y hacer buen uso del mobiliario, las instalaciones y los recursos educativos.

2. Pautas de Acción:

▪ **Asistencia y Puntualidad:**

1. Al ser el Colegio Hebreo Tarbut una institución de carácter educativo y formativo, considera de suma importancia la presencia puntual de sus alumnos en los salones de clases con el propósito de desarrollar la responsabilidad de manejar adecuadamente el tiempo y la organización de actividades, respetando el calendario escolar publicado, asistiendo a todas las actividades.
2. La asistencia de los alumnos será presencial. En caso de enfermedad los alumnos permanecerán en casa y accederán a classroom para el seguimiento de su clase. En caso de enfermedad que dure de 5 días en adelante tendrá una semana a partir de su alta para entregar sus trabajos.
3. En caso de detectar a algún alumno que presente cualquier síntoma, éste tendrá que regresar a casa y permanecerá aislado hasta que pasen a recogerlo.
4. En caso de confirmar contagio por COVID, alumnos permanecerán en casa por 5 días y accederán a classroom para el seguimiento de su clase. Regresarán a clases de manera presencial a partir del 6to día.
5. Es obligación de los alumnos llegar a la escuela y a la clase puntualmente, con su material completo, ya que no está permitida la salida de ningún estudiante por materiales olvidados. Todo esto con el fin de no interrumpir el ambiente de trabajo.
6. El alumno que no se presente con su material completo:
 - La primera vez: recibirá una llamada de atención.
 - La segunda vez: será acreedor a una falta en la materia correspondiente
7. El alumno tendrá 3 minutos de tolerancia, a partir del minuto 4, deberá ingresar a clase con falta.
8. Si los alumnos ingresan tarde a la institución por situaciones notificadas con previo aviso o solicitan salir temprano, deberán hacerlo a más tardar un día antes, con una autorización firmada por los padres y autorizada por Dirección; excepto en emergencias.

9. En caso de que un alumno requiera revisión de la enfermera escolar deberá solicitar al profesor la autorización para poder salir del salón de clases y acudir con la secretaria de la sección para que le dé el pase a la enfermería.
10. Al regresar al salón el alumno tiene que presentar el pase de salida con la hora de regreso que marque la enfermería.
11. El alumno **está obligado a asistir** a todas las clases cuando se encuentre en las instalaciones del colegio y cumplir cada semestre o trimestre con el porcentaje de asistencia requerido.
12. En caso de sobrepasar el número de inasistencias permitidas, el alumno perderá cinco décimas de su calificación final por cada falta que se exceda.
13. Solamente se **justifican** las faltas relacionadas con las siguientes situaciones:
 - 13.1 Enfermedades siempre y cuando se presente el justificante médico correspondiente. Dicho documento tendrá que ser autorizado por el **Rosh Bait**. Deberá entregar el justificante el día que se incorpore nuevamente a las actividades escolares.
 - 13.2 Se aceptan **solamente un día** de enfermedad sin justificante médico, siempre y cuando el padre de familia avise el día de la falta, al segundo día todos deben presentar el documento para poder justificar las inasistencias.
 - 13.3 Como ésta es una situación de confianza en caso de que el alumno entregue un documento que falte a la verdad y honestidad, perderá el derecho a la justificación de faltas durante el resto del año escolar.
 - 13.4 Celebración de tefilín de los alumnos.
 - 13.5 Celebración de *Bar Mitzvot* de hermanos (a) y únicamente del salón de clases del alumno (a) que lo celebra.
 - 13.6 Celebración de bodas y Mikve de hermanos (as) de los alumnos que soliciten dicha justificación.
 - 13.7 Actividades extraescolares organizadas por la institución:
 - ❖ Iniciativa Tarbut (Copa Tarbut, TEDX, TarbutMun, Modelos de Naciones Unidas, servicio social, Jidon, AVIV, otras).
 - ❖ Ceremonia por generación.
 - ❖ Los alumnos que participan en las actividades sólo podrán salir de clases con la autorización del **Rosh Bait**, el cual se otorgará **previamente, de lo contrario no se justificarán las inasistencias**.



14. Las justificaciones se colocarán directamente en renweb por el coordinador de disciplina. Para desarrollar las habilidades de autodirección y manejo personal es obligación del alumno revisar que sus justificaciones estén registradas. **Los alumnos tendrán como fecha límite para sus aclaraciones el final de cada mes**, en caso de algún error notificarlo a Dirección para que se registren correctamente. En caso de algún error u omisión, no se realizarán aclaraciones después de la fecha señalada.
15. Los profesores registrarán las inasistencias de los alumnos diariamente en la plataforma de renweb, se anotará el motivo de la inasistencia y revisarán si la falta fue justificada por el **Rosh Bait**. **NO SE RECIBEN JUSTIFICANTES QUE SOBREPASEN EL MES EN EL QUE FUERON EXPEDIDOS**.
16. Sin importar el tipo de inasistencia es **responsabilidad del alumno** ponerse al corriente en cuanto a trabajos, tareas, apuntes, estudio, etc. conforme esté registrado en la plataforma classroom.
17. Los trabajos de días justificados se recibirán sobre 10, entregándolos de acuerdo a los días que se ausentó, es decir, si el alumno se ausentó dos días, tendrá dos días para reponer sus trabajos. Si el alumno tiene un número de faltas mayor a 7, tendrá como máximo 7 días a partir de tu regreso a clases (*ese día se deberá entregar el justificante*).
18. Si el alumno no se presenta al colegio, podrá entregar su trabajo el mismo día de su ausencia sobre 10.
19. Si tienen faltas no justificadas y no entregan su trabajo en tiempo y forma, tendrán oportunidad de entregar un trabajo por materia (*al trimestre o semestre, de acuerdo con la sección que pertenezcan*) sobre 8 entregándolos a más tardar en 7 días a partir de la fecha de entrega. Esta cláusula, no será válida en la semana de cierre de calificaciones (trimestral /semestral).
20. **No se repondrá el examen** de aquel alumno que falte sin justificación el día de la aplicación de éste.
21. El alumno que no se presente puntualmente a todas sus clases, o no cumpla con el periodo completo de estas (incluyendo Jalom) se tomará como falta; sin embargo, se deberá presentar en las instalaciones escolares durante el horario escolar para realizar el trabajo que le solicite la Dirección
22. Nuestro objetivo es formar alumnos autónomos y responsables, por lo que tienen derecho a un porcentaje de faltas permitidas. El alumno deberá administrar este porcentaje de sus faltas por materia en actividades como: fiestas familiares, servicios sociales de iniciativa propia, viajes, etc.

23. Relación de faltas por número de bloques semanales 2023- 2024:

Bachillerato básico:

GRADO	TRIMESTRE	CLASES POR SEMANA	FALTAS PERMITIDAS
1° 2° 3°	1° y 2°	1	3
		2	5
		3 y 4	7
	3°	1	2
		2	4
		3 y 4	6

Nota: Los alumnos de 1° y 2° tienen un mayor número de faltas permitidas en el trimestre para que puedan asistir a las celebraciones de Bar Mitzvot que no sea de su salón.

Bachillerato superior:

GRADO	SEMESTRE	CLASES POR SEMANA	FALTAS
4° - 5°	1° y 2°	1	4
		2	5
		3	7
		4	9
6°	1° y 2°	1	5
		2	6
		3 y 4	10

Nota: La generación que cursa 6° de bachillerato tiene en el total de faltas una inasistencia más en cada semestre para que pueda realizar sus trámites de ingreso a la universidad, IFE, Visa, etc.; **ya que éstas no están justificadas.**

CONVIVENCIA:

El colegio es una institución que promueve y fomenta el bienestar de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, por lo que es fundamental los valores que cuidan de nuestros integrantes como el respeto, la solidaridad, la honestidad.

1. Nuestros alumnos deberán comportarse en todo momento con respeto hacia sus compañeros, maestros y todo el personal de la Institución.
2. Como parte del bienestar físico de los alumnos, queda prohibido portar y/o fumar cigarros, cigarros electrónicos, narguile, mariguana, así como consumir alcohol o cualquier sustancia en la escuela, o en actividades escolares. Estas faltas se consideran graves, por lo que tendrán que acatar las consecuencias que la Institución determine pudiendo enfrentar hasta una expulsión definitiva de la escuela.
3. En casos de tener alumnos disruptivos y/o con acciones de faltas de disciplina dentro del aula, el maestro es el primer responsable para llevar a cabo un control de grupo y una conducta respetuosa, por lo que:
 - a) **Primer incidente:** Parar inmediatamente cualquier situación de falta de respeto (**lenguaje ofensivo verbal y no verbal**) o de interrupciones de clase, dentro y fuera del salón de clases. No se podrá sacar al alumno del salón sin acompañamiento al pasillo, en casos complejos en donde el maestro no logre contener la conducta del alumno, llamar al coordinador de disciplina o a algún directivo.
En primera instancia, el maestro tiene la obligación de hacer una intervención con el alumno y sentarse con él para que el maestro y el alumno lleguen a un acuerdo y se establezca una consecuencia. Este incidente se reportará a su coach.
 - b) **Segundo incidente de disciplina:** Se tendrá una reunión con el coach para hacer los acuerdos con respecto a la situación sucedida con un reporte a casa.
 - c) **Tercer incidente de disciplina:** Se tendrá una reunión con el coach y Rosh Bait, se enviará un reporte a casa para notificar la consecuencia acordada previamente. Dependiendo de la gravedad y de los incidentes, será acreedor a una de las siguientes sanciones, misma que deberá ser autorizada por el equipo directivo:
 - El alumno se quedará un día a la semana de 15:00 a 16:00 hrs. o el jueves de 8:00 a 9:00 hrs. a realizar alguna actividad de servicio a la comunidad escolar.
 - Trabajar fuera del salón en su próxima clase bajo la supervisión de un adulto responsable.
 - Tendrá una suspensión interna, es decir, se presentará a la escuela con falta en todas sus clases, pero tendrá la obligación de hacer los trabajos y serán evaluados sobre una máxima calificación de 8.0.



d) Cuarto incidente de disciplina: Se citarán a los padres de familia en dirección para dar seguimiento por medio de una carta de advertencia o condicionamiento.

e) Quinto incidente de disciplina: Su caso es sometido a consideración del Consejo Directivo para determinar las medidas a seguir.

Cuando se realice una suspensión externa, se debe avisar a los papás por teléfono que se suspende y el porqué. Al realizar una suspensión externa (de los días que se hayan determinado) el alumno tendrá la obligación de hacer los trabajos y serán evaluados sobre una máxima calificación de 8.

Es importante resaltar que, dependiendo de la gravedad de la situación, se considerará una suspensión externa a partir del **primer incidente** de disciplina.

Se mantendrán comunicados e informados a los padres de familia, en caso de ser necesaria su presencia en el seguimiento, se les citará para tomar y/o compartir acuerdos.

- Cuando se realice una suspensión externa, se debe avisar a los papás por teléfono que se suspende y el por qué. Al realizar una suspensión externa, el alumno tendrá la obligación de hacer los trabajos y serán evaluados sobre una máxima calificación de 8. A su regreso, tendrá una plática en dirección para dar seguimiento a su situación y reforzar sus acuerdos.

Es importante resaltar que, dependiendo de la gravedad de la situación, se considerará una suspensión externa a partir del **primer reporte** de disciplina.

Presentación y uniforme:

1. El uniforme de la escuela consta de pantalones largos azul marino o de mezclilla sin roturas ni estampados, pants CHT, playera polo CHT, camiseta de deportes CHT y sudadera CHT, leggins/mayones CHT, tenis o zapatos cerrados (no se permiten zapatos abiertos).

Debajo de la playera del uniforme se podrán utilizar playeras de manga larga, blancas, grises, negras o azul marino lisas. Está permitido el uso de chamarras lisas de color azul marino o negro (sin ningún logo o línea de otro color) por encima de la sudadera del uniforme.

2. En caso de ceremonias los alumnos se presentarán con pantalón negro y camisa blanca lisa sin adornos.
3. Los alumnos se presentarán todos los días portando el uniforme desde que lleguen, hasta que salgan del colegio. Los alumnos de sexto de bachillerato podrán presentarse los viernes con ropa casual.



4. Para la clase de deportes se usará el uniforme reglamentario, pants o leggings / mayones, CHT shorts, playera y tenis (no se permiten otros pants ni leggings u otro tipo de calzado durante esta clase).
5. En caso de incumplimiento con respecto al uniforme:
 - 5.1 La primera vez se le dará una advertencia al alumno, que firmará con notificación a casa.
 - 5.2 A partir de la segunda vez en adelante se solicitará al alumno que se comunique con algún familiar para que le traiga su uniforme completo o las prendas faltantes, ya que no podrá ingresar a clases asumiendo sus faltas correspondientes hasta que lo porte completo.
6. El uso de aretes en el rostro tanto de hombres como de mujeres **no está permitido**. Únicamente está permitido en la oreja.

▪ **Evaluaciones**

1. Los profesores y coordinadores se comprometen a realizar evaluaciones significativas, de acuerdo con contenidos académicos, habilidades, aptitudes, trabajos, tareas y exámenes, que estén revisadas y aprobadas por la dirección académica y de sección.
2. Al inicio de cada ciclo escolar y cada periodo, previa autorización de la Dirección correspondiente, los maestros deberán comunicar a los alumnos los métodos y las formas de trabajo, así como, los criterios con los que se llevará a cabo el proceso de evaluación. Los alumnos y padres podrán llevar un seguimiento de la evaluación de sus hijos por medio de renweb, la plataforma institucional.
3. Los coaches informarán a los padres de familia acerca del rendimiento académico del alumno al finalizar el trimestre (en el caso de Bachillerato Básico) o el semestre (en el caso de Bachillerato Superior). Es obligación del alumno estar pendiente de sus calificaciones durante el año, los padres de familia también tienen acceso a la plataforma.
4. Los exámenes pueden ser mensuales, bimestrales, finales y extraordinarios de acuerdo con las indicaciones y necesidades de la SEP para cada sección.
 - 4.1 Las fechas de exámenes semestrales, finales y extraordinarios son determinados por la Dirección. Son inamovibles debido a que la SEP establece una calendarización fija para la entrega de calificaciones.
 - 4.2 La escala de calificaciones es la siguiente:
 - Aprobatoria: 6.0 a 10.0
 - Reprobatoria: Por debajo de 6.0
 - 4.3 **Bachillerato básico:** al finalizar cada trimestre, si el alumno tiene alguna materia con

calificación reprobatoria (*por debajo de 6*) deberá presentar el examen o trabajo de recuperación correspondiente. La calificación más alta que podrá obtener en estos exámenes es de 6.

- 4.4 Bachillerato superior:** Si al finalizar cada semestre, el alumno tiene alguna materia con calificación reprobatoria (*por debajo de 6*) deberá presentar el examen o trabajo extraordinario correspondiente. La calificación más alta que podrá obtener en estos exámenes es de 6. Existen cuatro periodos de exámenes extraordinarios, marcados por la SEP (DGB), misma que permite únicamente la aplicación de 3 exámenes extraordinarios por semestre y debe aprobarlos para no adeudar más de 3 materias al iniciar el siguiente semestre; de lo contrario, esto será causa de baja inmediata del plantel y se perderá el semestre.
5. Los alumnos se comprometen a presentarse los días de sus exámenes con todo el material necesario para su elaboración. En caso de no llevar el material completo se verá afectada su calificación, pues **no podrán prestarse útiles escolares.**
 6. Los alumnos podrán reponer sus exámenes en caso de enfermedad y en ciertas situaciones extraordinarias con previo aviso a la Dirección. Los exámenes se aplicarán fuera del horario escolar. Si el alumno no se presenta en el día y el horario establecido para este fin, perderá el derecho a realizarlo.
 7. El alumno tiene derecho a conocer el desglose de su calificación del examen y puede solicitar revisión de examen y/o trabajos.
 8. La probidad académica es el conjunto de habilidades y valores que permiten que la comunidad escolar realice todas sus actividades personales y profesionales, con integridad y respeto al trabajo intelectual de los demás, por lo que los alumnos estarán conscientes de que:
 - 8.1 Requieren de los valores de integridad, honestidad y verdad.
 - 8.2 Tienen la obligación de dar crédito a las fuentes que sean consultadas. Está prohibido presentar como de autoría propia, diversos textos, ya sea de forma parcial o completa.
 - 8.3 El colegio deberá salvaguardar los derechos de autor de los productos o textos que realice la comunidad escolar. Además, verá que los textos que representen a la institución sean de la autoría de quienes los presenten, para evitar casos de plagio.
 - 8.4 Conforme a la línea institucional basada en los valores arriba mencionados, sólo se recibirán trabajos inéditos realizados por el alumno, cualquier trabajo plagiado (ya sea de una fuente publicada o del trabajo de otro compañero) completo o parcial no será evaluado.

B. Ambiente de bienestar en una era tecnológica:

i. Políticas de Acción:

Los miembros de la comunidad educativa:

1. No deberán utilizar en ningún momento identidades falsas mediante el uso de seudónimos, ni suplantar la identidad de otra persona.
2. Deberán respetar la privacidad y evitarán hacer pública la información de otras personas sin su autorización o con el propósito de amenazar, acosar, intimidar o difamar, asimismo evitarán tomar fotos o videos dentro de la escuela ya sea de alumnos y/o maestros para publicarlos en las redes sociales, sin fines educativos y previo consentimiento de los involucrados, la omisión de cualquiera de estas acciones se considerará como una falta grave.
3. Los alumnos **no** podrán solicitar pertenecer a las redes sociales de sus profesores como Facebook, Instagram, etc., además de que los maestros tienen prohibido aceptarlos.
4. No podrán divulgar sitios virtuales que promueven la autodestrucción, la xenofobia, la exclusión, la pornografía o cualquier actividad al margen de la ley.

ii. Pautas de Acción:

Los alumnos:

1. Podrán acceder a todos los espacios tecnológicos (Innoversum. Makers, etc.) siguiendo las normas específicas de cada lugar.
2. Cuidarán del material y dispositivos tecnológicos que se encuentren en las áreas de estos espacios tecnológicos haciendo buen uso de ellos.
3. Al iniciar cada clase deberán dejar sus celulares y/o dispositivos **electrónicos en la caja destinada para ese fin**, sólo se podrá utilizar el celular con autorización del profesor durante una actividad académica.
4. Quien no cumpla con la disposición anterior deberán entregar el dispositivo electrónico al docente cuando éste se los solicite, dicho dispositivo será entregado al departamento de disciplina y regresado al dueño **al final del día**.
5. El uso de redes sociales para el trabajo académico deberá ser autorizado por la Dirección e incluir sólo contenido de corte formativo y académico.



C. Excursiones y actividades extraescolares

Las excursiones están organizadas dentro del marco escolar, por lo que se seguirán las normas de convivencia que rigen a la institución y el reglamento de excursiones.

Es responsabilidad de la comunidad educativa:

- 1.- Asistir puntualmente y cooperar en las actividades para su buen desarrollo.
- 2.- Mantener en todo momento una actitud y comportamiento acorde con los valores y principios de la institución, representando con respeto e integridad el nombre del colegio.
- 3.- El Colegio determina algunas actividades extraescolares y/o reuniones a las que tanto padres como alumnos tienen la obligación de asistir, de acuerdo con las instrucciones de la Institución.

D. Transporte y logística de salidas

El transporte escolar se considera una extensión del Colegio, por lo que todo el personal que labora en este es considerado como adulto responsable del orden y la seguridad de los alumnos; por lo que:

1. Los alumnos deberán dirigirse con cordialidad y respeto hacia el chofer, al prefecto y a sus compañeros. Asimismo respetarán y obedecerán las indicaciones dadas por el prefecto (coordinador de disciplina).
2. Los alumnos tienen derecho a recibir un trato cordial y respetuoso por parte del prefecto y del chofer.
3. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad, respetar los lugares asignados y permanecer sentado durante todo el trayecto.
4. Es obligatorio usar cubrebocas dentro del autobús, ya que se considera como un ambiente cerrado.
5. Debido a las condiciones de pandemia no habrá cambios de camión.
6. La limpieza y el cuidado del camión se consideran una extensión del buen uso del mobiliario e instalaciones del Colegio.
7. Los alumnos deberán presentarse todas las mañanas con 5 minutos de anticipación al horario que se les indica. En caso de retraso, **el camión no podrá** esperarlos por motivos de **seguridad**.



8. Los alumnos tendrán un asiento fijo asignado que usarán sin hacer ningún cambio.
9. Las faltas de respeto dentro del transporte escolar se tratarán con base al Reglamento de Transporte Escolar. La consecuencia que se aplique irá de acuerdo tanto a la falta cometida como al número de éstas y puede ir desde una plática con los alumnos, quedarse en el colegio fuera de horas de clase o ser suspendido del uso del transporte.
10. Los alumnos utilizarán preferentemente el transporte escolar para la llegada y salida del Colegio.
11. La salida por puerta se iniciará **después** que los camiones del Colegio hayan salido.
12. Los choferes y padres podrán llegar a recoger a los alumnos 15 minutos después de la salida. No se permite estacionarse en la bahía del Colegio o cerca de ésta, con el propósito de agilizar la salida de los camiones.
13. Por razones de seguridad no aceptamos llamadas telefónicas ni mensajes por correo electrónico para autorizar la salida de los niños. Todos los cambios deberán realizarse a través de la aplicación **antes de las 10:30 am. sin excepción alguna.**
14. Los alumnos de bachillerato que requieran **salir por puerta en días** fijos deberán enviar una carta firmada por los padres informando los días que requieren de esta opción. La carta deberá precisar con quién saldrá el alumno.

Salida en Automóvil:

1. La autorización para llegar y salir de la institución en automóvil es solamente para los alumnos de quinto y sexto de Bachillerato, quienes deberán organizarse en un carpool con sus compañeros. Todos deberán cumplir con la normatividad de la institución.
2. En el carpool sólo deberán integrarse alumnos de 6º. No podrán entrar ni salir con alumnos de otros grados, ni llegar con sus hermanos.
3. El uso del tarjetón es indispensable para ingresar al colegio, éste deberá colocarse en un lugar visible al frente de automóvil y permanecerá ahí durante toda la estancia en el colegio.
4. En caso de infringir las normas institucionales el tarjetón podrá ser retirado y el **alumno no podrá ingresar con su coche.**
5. Los alumnos que ingresan a la escuela por medio **de carpools y por puerta** deberán

cumplir con la puntualidad requerida, en caso de no respetar el horario de entrada, serán acreedores a las siguientes consecuencias:

- o Primer retardo: tendrán una llamada de atención por parte de su Rosh Bait.
- o Segundo retardo: perderán el derecho de carpool/entrada por puerta una semana.
- o Tercer retardo: perderán el derecho de carpool/ entrada por puerta durante un mes.
- o Cuarto retardo: perderán su tarjetón/entrada por puerta durante un semestre.

E. Peinado:

1. El peinado es una obligación para los **alumnos de 6º de bachillerato**, a través de la cual los jóvenes son responsables de la seguridad del inmueble.
2. Por razones de seguridad, los alumnos de 6º de bachillerato que llegan a peinar en la mañana no podrán salir de la institución al finalizar esta actividad.
3. En caso de incumplimiento los alumnos tendrán falta en sus clases durante todo el día. Será necesario que repongan el peinado para poder quitarles las faltas a las que se hicieron acreedores.

F. ACUERDO

INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO

La Dirección de sección, la Dirección General y en caso necesario el Consejo Académico*, son los responsables de determinar y aplicar las sanciones pertinentes a las faltas cometidas por los alumnos, de acuerdo con la gravedad que éstas presenten y al historial del alumno en el Colegio. Éstas pueden ser suspensiones temporales, asignación de tareas o trabajos extraordinarios, servicio social, cartas de advertencia o condicionamiento o incluso la expulsión definitiva del alumno.

En algunos casos, el alumno deberá ofrecer una disculpa por escrito, elaborada junto con sus padres, a la persona o personas afectadas.

Si se considera necesario, los padres del alumno serán citados en la escuela. Si los padres no asisten, el alumno no podrá ingresar al Colegio.

*El Consejo Académico puede estar integrado (dependiendo de la situación a analizar) por miembros del Patronato, Director General, Dirección de Sección, equipo psicológico y /o por el Rosh Bait.